



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2019-00077-00
Clase	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Maydelin Yureyme Suárez Fernández
Demandado	Yerman Alonso Mantilla

Por ser procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 del Código General del Proceso, numeral 1º, literal c), *se accede* a la petición de desglose del documento presentado como título ejecutivo elevada por la señora **MAYDELIN YUREYME SUÁREZ FERNÁNDEZ**, con las constancias previstas en la norma, entre ellas hasta cuándo se hizo efectivo el cobro. *Déjese* copia de los mismos en el expediente físico y *coordínese* la entrega por Secretaría.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy 31 de mayo **del 2022**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 047, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba238996a8ecc01db56a86b11e2f5d5515993c18a20d3ddfb5fd518a125d1c5**

Documento generado en 27/05/2022 01:13:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>